

**ACTA DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO
19 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la sede federativa de la FMDI, en Madrid, a las 17:30 del 19 de noviembre de 2023, queda constituida la Comisión Delegada, en segunda convocatoria, con la presencia de 5 de sus 11 miembros.

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PRESENTES

| <i>Estamento/Puesto</i> | <i>Nombre y apellidos</i> |
|--|---|
| Presidente | Eduardo Calvo Cabello |
| CLUBES de las especialidades de HIELO | CLUB DEPORTIVO BÁSICO MADRID DREAMS Eusebio Álvarez Corredor C.D.B. LA NEVERA MAJADAHONDA Pancho Bravo de Urquía |
| CLUBES de las especialidades de NIEVE | CLUB VETERANOS ESQUIADORES MADRID Luis Bobillo Alfonso |
| DEPORTISTAS de las especialidades de HIELO | |
| DEPORTISTAS de las especialidades de NIEVE | José Luis Agulló Laguna |
| ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de HIELO | |
| ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de NIEVE | |
| JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de HIELO | |
| JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de NIEVE | |

ASUNTOS TRATADOS

Tras una breve introducción por parte del Presidente, se presentan los puntos del orden del día.

- 1- Presentación y aprobación, en su caso, del INFORME anual a la ASAMBLEA GENERAL sobre la materia de ACTIVIDADES y la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO del período comprendido entre el 01/07/2022 y el 30/06/2023.

Se entrega a los asistentes el preceptivo informe, elaborado por la Junta Directiva, como propuesta para su aprobación por la Comisión Delegada para su elevación a la Asamblea General.

El Secretario General explica brevemente el contenido del informe, que se resume en lo siguiente:

- Memoria de actividades con datos sobre licencias y competiciones (participantes y resultados).
- Resultado positivo (+37.074€), recuperando la solvencia (fondo de maniobra ahora positivo) y la liquidez (ratio de liquidez ahora >1).
- Cuentas anuales auditadas, sin “párrafo de énfasis” sobre fondo de maniobra y patrimonio neto. [NOTA: El “párrafo de énfasis” venía siendo en años anteriores una advertencia sobre la salud financiera de la federación, y se formulaba del siguiente modo: *“Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que la Federación ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios, reduciendo el Patrimonio Neto de la Federación a un importe de X euros y que, a esa fecha, el pasivo corriente de la Federación excedía a sus activos corrientes en Y euros”.*]

DATOS: Patrimonio Neto (X) = +2.006€ en 2021, +2.863€ en 2022 (-21.230€ en las cuentas reexpresadas), +13.933€ en 2023. Fondo de maniobra (-Y) = -6.794€ en 2021, -10.001€ en 2022 (-34.094€ en las cuentas reexpresadas), +4.355€ en 2023.

- Errores contables arrastrados han motivado, por indicación de los auditores, la “reexpresión” de las cuentas de 2021-22. Se explica que el resultado de 2021-22 presentado hace un año fue de +2.768€, pero que varios ajustes contables, realizados a instancias de los auditores para corregir los citados errores, han desembocado en las cuentas “reexpresadas” (corregidas), en las que la pérdida fue de -21.325€. Ello significa que en junio de 2022 la FMDI estaba técnicamente en quiebra, con un patrimonio neto negativo de -21.230€ y un fondo de maniobra negativo de -34.094€.
- Liquidación del presupuesto: ingresos según lo previsto, con variaciones compensadas; gastos reducción de -37.942€ respecto a presupuesto.

A continuación, profundizó en la naturaleza de los ajustes contables propuestos por los auditores y que modifican los resultados presentados el año anterior.

Por último, manifestó la satisfacción de la Junta Directiva por haber conseguido restaurar la solvencia y liquidez, importantes para poder afrontar el ejercicio 2023-24 en condiciones adecuadas de estabilidad financiera.

Se somete a votación la EL INFORME SOBRE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la temporada 2022-23:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 5

Queda, por tanto, aprobado.

2- Presentación y aprobación, en su caso, del INFORME previo a la aprobación de los PRESUPUESTOS para el período comprendido entre el 01/07/2023 y el 30/06/2024.

Se reparte a los asambleístas el informe, y se presenta el presupuesto, explicando algunas de las hipótesis utilizadas:

- Madrid Comunidad Deportiva (enmarcado en rojo), incluye las cifras del convenio firmado con la CM.
- En el ingreso por licencias se incluye la subida del seguro de accidentes, manteniendo constantes la cuota RFEDI, RFEDH y FMDI.
- La subvención nominativa de la Comunidad de Madrid se ha presupuestado en 100.000€. De ser superior, se tramitará a través de esta Comisión Delegada un presupuesto para su destino.
- Teniendo en cuenta la suma de los ingresos previstos por licencias (neto de pagos a aseguradora, RFEDH y RFEDI), los ingresos por la subvención nominativa, y los ingresos por subvenciones directas de RFEDI y RFEDH, y descontando de esa suma el resto de gastos fijos o semi-discrecionales, se destinan a la actividad deportiva 53.000€, a utilizar para cubrir los déficits de las distintas actividades, principalmente en competición.
- La explicación se concentra en este reparto de este presupuesto de actividades, en la medida que representa la visión económica del plan de actividades. La cifra multiplica por 10 la destinada en 2022-23. De este importe, 40.000€ se destinan a la competición en las tres especialidades mayoritarias (esquí alpino, patinaje artístico, hockey, suman el 92% de las licencias). El resto se distribuye entre las demás especialidades, con un importe de 2.000€ destinados a la competición de mushing, 2.000€ a competición del resto de especialidades de nieve, 3.000€ al resto de hielo, y 6.000€ en tecnificación, a repartir entre nieve y hielo. Se hace hincapié en que estas cifras son los déficits asumibles por la FMDI, ya que el presupuesto de ingresos y gastos incluye el tráfico de inscripciones (entrada de importes desde clubes, salida hacia RFEDI y RFEDH u otros organizadores), cuyo resultado económico es neutro.



**Comunidad
de Madrid**



**FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE DEPORTES DE INVIERNO**

- Como resultado del ejercicio se presupuestan 9.071€; de haber un incremento significativo en las subvenciones recibidas, se presentará a la Comisión Delegada una propuesta de destino de ese presupuesto adicional.

Se somete a votación el INFORME PREVIO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO para la temporada 2023-24:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 5

Queda, por tanto, aprobado.

3- Otros temas.

A propuesta de la Junta Directiva, se debate la posibilidad de someter al criterio de la Asamblea General el solicitar a la anterior JD información sobre la razonabilidad de ciertos pagos efectuados en la temporada 2021-22. Se acuerda, sin votación, proponerlo a la Asamblea General.

Sin más temas que tratar, se levantó la sesión.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Eduardo Calvo Cabello

Luis Bobillo Alfonso